

FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P.



Informe definitivo, del Órgano de Valoración, de la Convocatoria de 2026 de subvenciones de Fundación ENAIRE destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español

Publicado en el BOE con fecha 7 de febrero de 2026 el extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se convocan las ayudas de Fundación ENAIRe, F.S.P. para la preservación y conservación del patrimonio histórico aeronáutico, la difusión de la cultura y la formación aeronáuticas españolas para el año 2026, una vez finalizado el plazo de la presentación de solicitudes para la obtención de subvenciones, se han presentado las siguientes seis instituciones, ordenadas por fecha de solicitud recibidas en la página web de la Fundación:

- Fundación Aérea de la Comunidad Valenciana
- Fundación Infante de Orleans
- Asociación Apoyo Aeronáutica y Aviación Histórica A3H
- Asociación de Amigos del Museo Nacional de Aeropuertos y Transporte Aéreo
- Asociación Deportiva Jacob 52
- Fundació Parc Aeronàutic de Catalunya

Tras la primera reunión del Órgano de Valoración el 19 de marzo de 2026 a las 13 horas, examinada por los miembros toda la documentación aportada por las instituciones y poniendo en común sus valoraciones, se emplazó a los miembros a una nueva reunión el día 9 de abril, una vez finalizado el plazo de subsanaciones, para revisar la nueva documentación justificativa requerida a las entidades, si la hubiera, y realizar, si procediera, un último ajuste en las puntuaciones pendientes. De esta manera, tras ello, podría formularse la propuesta de Resolución definitiva.

Se lleva a cabo la segunda reunión del Órgano de Valoración el 9 de abril de 2026 a las 13 horas, revisada toda la documentación técnica aportada por las instituciones en el plazo establecido, todos los miembros del Órgano de Valoración comparten con el resto sus valoraciones y puntuaciones.

Se acuerda al inicio de la reunión hacer rondas de intervención de los miembros, para cada una de las entidades, en las que irán compartiendo sus valoraciones y puntuaciones.

Acabadas las rondas de intervenciones sobre las entidades presentadas y tomando en consideración las puntuaciones aportadas por todos los miembros del Órgano de Valoración, queda establecido el siguiente orden definitivo de entidades beneficiarias y, por tanto, las correspondientes subvenciones a percibir, según lo establecido en las bases reguladoras de concesión de subvenciones y en la correspondiente convocatoria publicada en el BOE de fecha 7 de febrero de 2026:

- **Fundación Infante de Orleans: 97.000 euros**
- **Fundació Parc Aeronàutic de Catalunya: 54.000 euros**
- **Fundación Aérea de la Comunidad Valenciana: 12.000 euros**
- **Asociación Apoyo Aeronáutica y Aviación Histórica A3H: 5.000 euros**

Esta Resolución definitiva permanecerá publicada en la página web de Fundación ENAIRe y pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones de esta convocatoria 2026.

Miembros del Órgano de Valoración

En Madrid a, 9 de abril de 2026